



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA III - N° 117

(Antes Ordenanza 3064/12)

ARTÍCULO 1.- Apruébase como insignia del barrio Villa Lanús de la ciudad de Posadas, el logotipo ganador del concurso Cien años de Miguel Lanús, organizado en el año 2004 por la Comisión de Festejos del Centenario de Miguel Lanús.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.